

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000008

Callao, 18 de enero del 2016

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 18 de enero del 2016, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El documento de fecha 08 de enero del 2016, por el cual el Consejero Delegado Sr. Kurt Woll Müller solicita licencia del 20 al 28 de enero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;

Que, mediante documento de fecha 08 de enero del 2016, el Consejero Delegado Sr. Kurt Woll Müller solicita licencia del 20 al 28 de enero del presente año, por tener un compromiso laboral fuera del país;

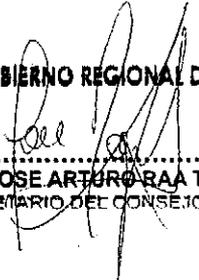
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

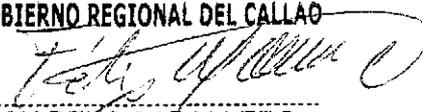
SE ACUERDA:

1. Autorizar la licencia del Consejero Delegado Sr. Kurt Woll Müller en el periodo comprendido del 20 al 28 de enero del presente año.
2. Encargar al Consejero Regional, Abog. Arturo Ramos Sernaqué, a fin que asuma las funciones de Consejero Delegado mientras dure la ausencia del Titular.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR